

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de agosto de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de remodelación del bulevard en la calle de Peña Gorbea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1.º de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.146)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de agosto de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Darwin, primera y tercera fase.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1.º de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.147)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de agosto de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para contratar las obras de reforma y habilitación de locales para la Unidad de Grúas y depósito de la Policía Municipal en la avenida de Alfonso XIII, núm. 129.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1.º de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.148)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de agosto de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios del Camino Viejo de Leganés —entre la avenida de Oporto y la calle del Chimbo—, del distrito de Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1.º de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.149)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de agosto de 1981, apro-

bar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Francos Rodríguez, desde Numancia a Pamplona.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1.º de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.150)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de agosto de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento y mejora de accesos, servicios y drenaje del Parque Norte.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1.º de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—45.151)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Hacienda en la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle Matilde Hernández, números 97 y 99, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública, a los contribuyentes que a continuación se relacionan y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por un representante autorizado para hacerse cargo de la notificación o del requerimiento que proceda advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, y desde ese momento las notificaciones serán llevadas a cabo con plena validez, mediante lectura en esta Oficina Recaudatoria a presencia del público que en ese momento se encontrase y de dos testigos o mediante edicto, si es que así se acordase.

Recibos (Urbana)

Somolinos Martín, C.
Jiménez Moreno, M.
Inmobiliaria Lusitana, S. A.
Valenzuela López, B.
Sáez Tejada, José S.
Aranda Bravo, F.
Angel Mate, S. A.
Biendicho Briz, Cesáreo.
García Belmonte, I.
Cabrera Ruiz, Manuel.
Llerena Novo, José Luis.
Azcona Sáinz, Leonardo.
Serrano Aguilera, R.
Expósito Dimas, A.
Hijón Santos, F.
Ballesteros García, C.
Matos González, Ascensión.
García Rojo, Benito.
Morena Montejo, A.
Hernández Cristóbal, Teodoro.
Fuertes Alonso, José.
Fernández López, Marino.
Fernández López, Marino.
Sanz Portello, Amador.
Noriega Montes, Isidro.
García Sana, Diego.
San Juan Castro, Pedro.
Bahamonte García, Angel.
Grande Grande, D.
Mateo Blanco, Angel.
Fernández Herrero, Aquilino.
Aguilera Fernández, Luis.
Huertas Vicente, A.
Lisón Sarabia, F.
Merino Capuchino, Eliseo.
Marín Villar, Pablo.
Rodríguez Rodríguez, Angel.
Martín Sevilla, M.
García Gómez, C.
Palacios García, Florencio.
Construcciones Zoyme.

- Liebana de Hadjoanuen, M.
Calvache Benavente, Francisco.
Sáenz Tejada, J., y otro.
Ochoa Santabalbina, J.
Saorín Fernández, A.
Moscoso Rueda, E.
Sevilla Sevilla, F.
Herrera Trigo, Vicenta.
Parra López, Isidro.
Castrillo Quintana, R.
Constructora Casa Campo.
Núñez Alias, Luis.
Parejo Ruiz, Ernesto.
Checa Herranz, Antonio.
Pozo Hernán, Juan del.
Boix Cirujano, José.
González Sánchez, Simón.
Amorós Caspueñas, Antonia.
Fernández López, Mariano.
López Marino, F.
Rico Buendía, Francisco.
Fuente Guerrero, F.
Parra García, C., y otros.
Rodríguez Blanco, Emilia.
Linares Cabrera, María.
Moreno de Pablo, Benito.
Gutiérrez Pinel, Santiago.
Sanz Martín, Luis.
Alvarez Pastro, Francisco.
Figuera Vázquez, Demetrio.
García Samper, Antonio.
Castro Montoro, Darío.
Bayano Sánchez, Enrique.
Benítez Romero, S.
Gutiérrez Encocoy, V.
Salcedo González, Eustaquio.
Rodríguez Sánchez, M. A.
Herranz Horcajada, J.
Murillas Martínez, N.
Camargo Sanz, B.
Galdo Castro, Angel.
Camaño Rodríguez, V.
Manzanero Rodríguez, V., y otros.
González Fernández, Modesto.
Paz Muñoz, Cándida Clementa.
Castaño Carasco, Crescen.
Mateo Vega, J.
Reuelta Platero, Nazario.
Alfonso Romero, Carlos.
Dominguez Sáiz, Miguel.
Pérez Gordillo, Carmen.
Gallego Cañas, A.
Castillo Orduña, F.
Velasco Sedana, N.
Dominguez Ordóñez, M.
González Moscos, R.
Benito Morales, M.
Higuera García, F. J.
Sánchez Hernández, F.
Zoffo Sacristán, Matilde.
Marti Cardoña, Isabel.
Cebado Cebado, Enriqueta.
Aranda Aybar, Francisco.
García Fernández, Antonio.
Viana Sánchez, F.
Barrios Sabugo, Salvador.
Gutiérrez Ludeña, David.
Najara, S. A.
Navarro García, Carlos.
San Pedro Monzón, M. Luisa.
González Muñoz, Amador.
Mutualidad Laboral de Comercio.
Agra Zamargo, Jesús.
Luras Andrés, G., y otro.
Morales Torres, Carlos.
Cuesta Rosa, Margarita.
Del Pozo Antón, G.
Calvo Calvo, Juan.
Guerra Malcarague, M.
Arias González, Manuel.
Sánchez Pernias, Pilar.
Orcasitas Orcasitas, Mar.
Morales García, María.
Sayalero Martín, Clara A.
Pascales Pabi, Luis.
Alvarez Navado, R.
Herráez González, M. T.
Inmo., Angel Mateo.
Sánchez Martínez, A.
Othon Asenjo, Juan Luis.
Cuevas Haro, Pedro.
Lorenzo Rico, Jesús.
Pérez Prieto, Francisco.
Santamaría Villasante, M.
Zonopa González, José.
Torre Rubia, Aurelio.
Marugal Marugal, Milagros.
E. Constructora Tyh, S. A.
Dominguez Sáiz, M.
González Muñoz, Julián.
Bermejo Bermejo, J.
Varela Gutiérrez, A.
Nieto Morales, M.
Morillas Plaza, Prudencio.
Fosforera Española, S. A.
Rivas García, D.
- Jari Z. Pérez, Octaviana.
Alonso Camarero, M.
Zanzanero Rodríguez, Vicente, y otros.
Inmobiliaria Veiga, S. A.
García Pérez, Luisa.
Morena Montero, Antonio.
Doblado Rubio, Santiago.
Díaz Gutiérrez, Valentín.
Quevedo Díez, Aniceto.
Jiménez Saavedra, Luis.
Bellido Borrego, Rafael.
Cadierno Martínez, J., y otro.
Hogar del Empleado.
Sánchez Martínez, D.
Sánchez Ramos, F.
Montero Gordo, R.
Domingo Sánchez, A.
Pérez Fernández, J. M.
Pérez Velázquez, Angel.
Moreno González, A.
Herrero Sánchez, Manuel.
Marín Delgado, Félix.
Navajas Rodríguez, María.
Sanz Ramírez Verjer, José.
Torres López, Angel.
Labrado de Castro, M.
Sánchez García, Luis.
García Tornero, Julio.
Troba Gil, Francisco.
Rodríguez González, A.
Gantamera Guijarro, C.
Planellas Más, Francisco.
Guisado López, F.
Adrio Fernández, Víctor.
Corrales Hidalgo, A.
Jiménez Hernández, Juan.
Rodríguez García, M.
García Fernández, José.
Martínez Martínez, Miguel.
Encabo González, F.
Becosa.
García González, Tomás M.
Martínez Huamnes, Luis.
López Peña, José.
Sanchidrián Giménez, Mercedes.
Comdesa.
Escobar Valverde, S.
Lugo Salido, R.
Moreno González, Braulio.
López López, Presentación.
Santamaría Tejedor, N.
Silgado, Rafael.
Carcedo Cerezo, Carmen.
Alguacil Caro, A.
Romero Alonso, J.
Martínez Sánchez, P.
Palomar Sanz, A.
Pils Ortega, J.
Mariscal Navarro, M.
Cons. Villareal, S. A.
Díaz Soto, Manuel.
González Rodríguez, Antonio.
Robledo Gutiérrez, F.
Ruiz Gálvez, Fernando.
Banco General de Comercio Industrial.
Morena Montejo, Antonio.
Villanoel Mora, Carlos.
Oliva Panlo, Adela.
Inmob. Luisitana, S. A.
Hidalgo Hidalgo, J.
Blach Roig, E., y otros.
Jiménez Corral, M. D.
Espada Montealegre, J.
López Rodríguez, A.
Parra Fernández, N.
Rubio Díaz, F.
Malo Mancisidor, R.
González Suela, I., otro.
García Longoria, Angela.
Coronado Olmedo, Vicente.
Melchor Rodríguez, José.
Martín Martín, P.
García Simón, A.
Moreno López, Alfredo.
Sánchez Abad, Concepción.
Fernández Jiménez, P., y otros.
Bermejo García, Claudio.
Crespo Brondes, G.
Vázquez Sánchez, C.
Barroso González, M.
Moreno Torres, José.
Ferrero Simón, A.
Mendía Tellería, A.
Torralba Alonso, José M.
Suela Herreduela, H.
Cea Herranz, Miguel.
Menéndez Hernando Hjs., Jfa.
Carrera Fernández, J.
Díaz Fernández, Manuel.
Arteco, S. A.
Rodríguez Alvarez, J.
Herederos de la Vega.
Guzmán Parra, Consuelo.
López Ramiro, Carmen.
Delfe, S. A.
Martínez García, Luis.
- Castillo Sastre, Agueda.
Sánchez Morales, Jerónimo.
López Martínez, Josefa.
Bouchelier, Bouchelieur.
Calvo, Francisco.
Dominguez Carmona, Francisco.
Inmobiliaria Leyva, S. A.
Libo Poza, Antolín.
Martínez, Segunda.
Santiago, Martín.
García García, Teresa.
Cantalejo López, Mercedes.
Gallego Navas, Mateo.
García Lucio, Cristina.
García Zamarrigo, R.
García Guerrero, A.
Caro Manso, Rafael.
Salgado Marañón, P.
Montero Herrero, A.
Persil.
Cuello Camafleta, Ramón.
Garvín Vargas, Rafael.
Sánchez Rivas, A.
Donas Martín, Magdalena.
Alvarez Fernández, A.
Cano Martín, Francisca.
López Vázquez, Daniel.
Hernández, Martínez, Luis.
García Aguilar, Juan.
Gómez Castelló, Máximo.
Vargas López, José.
Hernández Encinas, M. S.
Muñiz Sepúlveda, J.
García Hernández, F.
Parra Fernández, J.
Rodríguez Rodríguez, J. F.
García Rey, O.
Rafael García, L. M.
Alonso Simón, V.
Andrés Pérez, Felipe M.
Fernández Herrera, P.
Ramos Garrido, G.
Alvarez Martín, T.
Calvo Ruiz, Primitivo.
Masián Otero, José.
López Carrión, E., y otros.
Agudez Zazo, Leandro.
González Barrera, Vicente.
Alonso García, A. Manuel.
Muñoz Gotor, Félix.
Majano Juana, Virgilio.
Durán Rojo, Guadalupe.
Ferrer Orcasitas, María.
Rodríguez Camarena, L., y otros.
Pinto Garrido, E.
González García, Manuel.
González López, Casimiro.
Almenaza Garrido, M.
Sanz Agudo, F.
Galmar, S. A.
Manzanos Ageala, Isabel.
González Rodríguez, Eugenia.
Morales Lamas, B.
Esteban Esteban, Juan, y dos.
Romao Fernández, Antonio.
García Gómez, Encarnación.
Martínez García, Miguel.
Pronavensa.
Ulloa Arteaga, Cayetana.
Sánchez López, I.
Bustillo Rodríguez, Eugenio.
Cuesta, Alejandro.
Fernández Conde, José.
García del Pozo, A.
Martín Cabrera, Eyv.
Parelas Monosalvas, Felipe.
Fernández Villatuviz, Luis.
López Pérez, Benjamín.
País Nuare, Ramón.
Barceló Andrea, Manuel.
Martínez Martínez, A.
Díaz Cardona, J.
Galmar, S. A.
Sorli Sanjuan, L.
Alonso Pérez, M.
Junta C. Cno. A., San Isidro.
Alvarez Mancebo, José.
Bartolomé Gómez, Florencio.
Planellas Más, F.
Martínez Muñoz, José.
Esteban Arizmendi, María.
Rubio Olalde, Javier.
López Gómez, M., y cuatro más.
García Pérez, Eduardo.
Mauricio Pérez, M.
Sánchez Torrecilla, Emilio.
Fernández Lintes, C., y dos más.
Martín Rodríguez, A.
Alonso Esteban, M. L.
López Martínez, José.
Pérez Casas, Elisa, y cinco.
Torre Sanz, Marina de la.
Delgado García, José.
Manzano Durán, Jesús.
Godínez Marín, Juan A.
Robledo Martín, José.
- Morales Palancar, R.
García López, Francisca.
Montero Carretero, María.
Garde Pinar, Francisco.
Litera García, Eduardo.
Hdros. Duquesa Tamames.
Vargas Hidalgo, G.
Garrido Montoro, José.
Gallego Calderón, Pedro.
Morales Cerveros, José.
Dorea Sureda, Joaquín.
Comercial Ortega.
López López, P.
Serrano Antón, Joaquín.
Albarca Albarca, Carlos.
Bris García, Eufrasio.
Cortés Blanco, L.
Mateos Ubero, M.
Rodríguez Gómez, Félix.
Rico Huertas, M.
López Rodríguez, Zacarías F.
Obiols Prast, Martín.
Martín Obiols, F.
García Soto, Angel.
Sanz Alvarez, Fernando.
Cándido Calderón, Higuera.
Mendoza Reguillén, C.
Hernández Hernández, Juan.
Díaz Agudo, Juan A.
Río Río, Carmen.
Andújar Martín, Ramón.
Martínez Franco, Angel.
García Fernández, Antonio.
Echevarría Oliva, Rafael.
Parla Sánchez, Mauricio.
García Fernández, José Antonio.
G. Fernández, A.
Hdros. Duquesa Tamames.
Fernández López, M.
Gutiérrez Ruiz, C.
Empresa C. Argas.
Orgaz Sánchez, Fausto.
Fernández Pérez, Luis.
Velasco Arribas, J.
Bacasal, S. A.
Gómez Delgado, Julián.
Mara Sánchez, Antonia.
Crespo Romero, Antonio.
Román Cardero, Luis.
La Hoz Sánchez, Antonio.
Cuesta Mirasierra, J.
Camín Alcaide, Emiliana.
López Montero, S.
Collado Sánchez, F.
Juarranz García, Emilio.
Hr. Fernández, Prieto T.
Monasterio Vimbrades, M.
García Mancha, Barberán M.
Pere Fernández, A.
Redondo Martín, Eduardo.
Obiols Obiols, E.
González Ambellín, Isabelo.
Palacios Mota, Jesús.
Portella Martínez, R.
Río Robles, N. del.
Hernando Sanz, Pedro.
Olivares Bruguera, Luis.
González Lucas, L. M.
Pérez Vozmediano, Alfredo.
Ruiz Heras, J. M.
Taurone García, Rafael.
Amézagá González, Antonio M.
Vila Morato, Ana.
Herráiz Valiente, M.
Castaño García, M., y otro.
Redondo de la Calle, F.
Lisón Sarabia, Francisco.
Torres Díaz, Pablo.
Catalina de la Torre, Teodoro.
Urgoiti Semovilla, Nicola.
Guerrero Enrique, S.
Recio Palomo, Aurora, y otro.
Caama Díaz, Carlos.
Céspedes Montesinos, J.
Dios Arenas, Damián.
Pradillo Esteban, E.
Obiols Hnos.
Arenas Martín, Valentina.
Jiménez Saavedra, Luis.
Oliver Contreras, D.
Cura Pajares, A.
Morales Gómez, Juan Pedro.
Bronchalo Sanz, Braulio.
Rivera Hermanos, Cañamero.
Valle Cádiz, M.
Peña Rico, Juana de la.
Vallejo Fernández, Alberto.
Navarro Navarro, José.
Gonzalo Calle, Rufino.
Castillo Martínez, José.
Romero Jiménez, Carlos.
García Fernández, J.
Rodríguez Sánchez, P.
Martín Fernández, Juan.
Azcona Martín, Leonardo.
Pérez García, José.

López Pérez, Victoria.
Vela Velasco, E.
Morena, Manuel de la.
Campos Gracia, Juan.
Freire González, Albino.
Piriz Olaverri, Teodoro.
Rosa Valera, Diego.
Francisco Esquitino, S. A.
Vieja Godiño, Julio.
Manzanero Malasca, R.
Horna López, Ana de.
Schache Reyna, M., y otras.
Chacón Vela, Antonio.
Oliver Virgili, Hilario.
García Paredes, José.
Bolívar Barros, Luis.
Millet Ledesma, María.
Sánchez Ronso, Félix.
Calvo Calvo, Juan, y otro.
Sánchez Simal, Valentín.
Ibarra Muñoz, Regina.
Carrascosa Asunción, A.
Sánchez Moncayo, Juan.
Alvarez Sánchez, Manuel.
Martínez García, Julián.
Tormos Cubillo, Javier.
García Alonso, Eustaquio.
Ruiz de la Paz, J.
García Pérez, Irene.
Uceda Talavera, Guillermo.
Pérez Rodríguez, Faustino.
Pérez Gómez, Francisco.
Goñi Casamajor, Rufino.
Díaz Guzmán, Clemente.
Gil González, Eulogio.
Casado Rubio, Constantino.
Ortega Bejarano, A. Francisco.
Bejarano Sánchez, G.
Gálvez Barroso, Cecilio.
Cheiper, S. L.
Rodríguez Pozos, Luis.
Cano de Miguel, Pablo.
Pérez González, Camilo.
Hidalgo Shusnar, Vicente.
Fernández Gómez, Luis.
Santamaría Villasante, M.
Ojivera Galán, Rafael.
Raboso Rubio, José.
López Elvira, S. L.
Cañizares Sierra, E.
Pérez Adriano, Leonor.
Alvarez García, Antonio.
Pérez Domínguez, Carmen.
Serrano Frutos, Eusebia.
Trvilla Martínez, Mariano.
Talleres Peláez, S. L.
Sampedro Gutiérrez, N.
Pérez Rico, M.
Rincón Garrido, Manuel.
Alcoceba Lallama, Julio.
Martínez Vallardo, D.
Casquero Llamas, Teodoro.
Pascual López, José.
Pérez Aguilar, A.
Delgado Amador, Joaquín.
Fernández Fernández, B.
Jiménez Munguía, Alfonso.
Sebastián Miño, Cándido.
Díaz Díaz, Félix.
Sánchez Mateos, I.
Aveledo García, Luis.
López Guayac, Mariano.
García Martín, A.
Pianelles Más, F.
Martínez Raúl, P.
López Barajas, M., y otros.
Esteban Arevalillo, J.
Velázquez Aramjo, C.
Romeros Pereda, Carlos.
Recio Buil, C.
Rospigliosi Fernández, Héctor.
Rodríguez Soisa, José.
Lismer Pante, Alberto.
Peñaranda García, Gregorio.
Victoria Medina, Daniel.
Jiménez Cid, Esteban.
Pérez Iglesia, I.
Dominguez González, Marina.
Catalina Torre, Teodoro.
Inmobiliaria Mapacar, S. A.
Macarrón Fernández, Donaciano.
Vendesoto Duro, A.
Alonso Alonso, Eustaquio.
López Luján, Bonifacio.
Montero Pérez, Fructuoso.
Rozadillas Blanco, Julián.
Moratino Brizuela, Angel.
Adrio Fernández, Víctor.
Fernández Flores, Ignacio.
Ruiz Bejarano, Juan.
Gutiérrez Toribio, A.
Montero Benito, C., y otro.
Miranda Díez, Fernando.
López Díaz Guerra, E.
Cebrián López, Petra.
Aso, I. Protectora Animal.

Ger Bazuelo, Antonio.
Navarro Martínez, Esperanza.
Saz Mateos, Julián.
Fraile Rojas, Ricardo.
Sampedro Sánchez, José M.
Martín Martín, M. Antonio.
Río Mendoza, Clementina.
Const. Madrileña Aragonesa.
Fuente Fuente, Enrique de.
Serrano Fuentes, Eusebia.
Pérez Adrio, Luis.
Fernández López, Marino.
Pérez Sáez, Domingo.
Alvarez García, Antonio.
Rico Buendía, Francisco.
Fernández Herrero, Aquilino.
Rodríguez Rodríguez, Florindo.
Almegal Ruiz, Manuel.
Muñoz del Moral, R.
Sánchez Marín, Ramón.
Jimeno Domenech, F.
Muñoz Moral, R.
Blanco Villanov, V., y otro.
Pérez García, I.
Barragán López, José M.
Díaz Tenorio, Concepción.
Gutiérrez Sánchez, Pablo.
Sáinz Iñigo, Roberto.
Vallejo, Florentina.
Fernández Salcedo, G., y otros.
Clemente Barrio, Elvira.
Hormigos González, Valentín.
Zummerram Koerber, German.
Martínez Peláez, M.
Díaz González, Francisca.
Racionero Cabildo, F.
Sáez Alesanco, Luis.
Hernández Rúa, J.
Requena Amaro, R.
Puerto Gómez, O.
Ramírez Rojo, Manuel.
Aceña Gómez, I.
Díaz de Andrés, A.
Banco M. E. Industrial.
Yéboles Valderrama, M.
Pérez Rodríguez, David, y otros.
Toledo Cerezo, R.
López Fernández, César.
Gisbert Bisuert, J.
Bragado Franco, A.
Moreno Mesonero, Julio.
Fernández Jiménez, Lucas.
Yaoming Hsu.
Martínez Piña, Félix.
Pérez García, Bonifacio.
Rodríguez Carrero, Adolfo.
Romero Moraleda, M.
Forjas Trillo, Andrés.
López López, D.
Oliva Baena, Enrique.
Cuesta González, Luis.
Syenro Eillen, Dorothy.
Galindo Moreno, Baldomero.
Alonso Lozano, Diego.
García Burgos, F.
Frutos Cobos, F. de.
Jiménez de Tuñaz, María.
Fernández Duque, Santiago.
Alvarez de Villar, José.
Albe Frga., J.
Vega Alvarez, A.
Diego Ibarra, Alonso de.
Amorós Caspueñas, Antonia.
Alvarez Daboz, Amparo, y otro.
Unión Eléctrica Madrileña.
Irisarri Aramendía, G.
Sánchez Orduña, Félix.
Toca González, I.
Moioli Moioli, P.
Rodríguez Hernández, A.
Sobitino Galicia, J., y otro.
Bargueño García, Antonio.
Martín, Javier Vicente.
Igualada Page, C.
Argoiti Somovilla, N.
Zarza Martínez, F.
García Fernández, Antonio.
Muñoz Zamorano, Juan J.
Prenas Rico, Soledad.
Madrid, 8 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).
(G.—809)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE MORATALAZ

EDICTO

Don Antonio Migueláñez Carreras, Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado de la Zona de Moratalaz. (Avenida de Moratalaz, 121, Lonja, Madrid-30).
Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta

Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resulta de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de los deudores, sus herederos causahabientes o representantes legales, para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

DEUDORES. — DOMICILIOS. — CONCEPTOS

Valores en Certificaciones

Alonso Fernández, Alonso. — Camino Vinateros, 175. — Trabajo Personal.
Alonso Peña, Anselmo C. — Avenida Moratalaz, 176. — Lujo Vehículos.
Arranz Arranz, M. Nieves. — Calahorra, 19. — Cuota de Beneficios.
Atienza García-Moreno, J. — Avenida Moratalaz, 97. — Trabajo Personal.
Ayuso Martínez, Felipe. — Gallegos, 32. Cuota de Beneficios.
Benito Bernar, Demetrio. — Avenida Moratalaz, 303. — Cuota de Beneficios.
Burgo Rubledano, Adolfo. — Abantos, número 7. — Cuota de Beneficios.
Cádiz Calderón, Carlos. — Corr. J. Bobadilla, 43. — Cuota de Beneficios.
Calleja García, José. — Avenida Doctor García Tapia, 106. — Trabajo Personal.
Cerrada Nogales, José. — Camino Vinateros, 87. — Cuota de Beneficios.
Díaz Muñoz, María Juliana. — Arroyo Belincoso, 3. — Lujo.
Domenech Rodríguez, Juana. — Corr. José de Pasamonte, 19. — Tráfico de Empresas.
Donoso Guerra, Isabel. — Avenida Moratalaz, 174. — Tráfico de Empresas.
Fernández Martín, María. — Pg. J. Moratalaz, 16-17. — Cuota de Beneficios.
Fernández Rico, José María. — Marroquina, 24. — Trabajo Personal.
Fernández Vallejo, C. — Lago Leman, número 13. — Cuota de Beneficios.
Galán García, Juan. — Tacona, 87. — Trabajo Personal.
García Elías, Aurora. — Pico Artilleros, 166. — Cuota de Beneficios.
García Fructuosa, Luis. — Mérida, 2. — Tráfico de Empresas.
García Martín, Juan A. — Augusto González Besada, 22. — Trabajo Personal.
Gordo Barinas, Nidia. — Camino Vinateros, 47. — Tráfico de Empresas.
Gorochetegui, San Eemeterio. — Arroyo Media Legua, s/n. — Trabajo Personal.
Herreros Manero, Cecilio. — Pico Artilleros, 35. — Cuota de Beneficios.
Huertas Sánchez, Guillermo. — Pg. E. Moratalaz, 55. — Cuota de Beneficios.
Iglesias Urdiales, M. L. — Molina Segura, 9. — Tráfico de Empresas.
Jiménez Rodríguez, Pedro. — Villardondiego, 32. — Cuota de Beneficios.
Juan B. Martínez, Gemar. — Emilio Tuaya, 2. — Trabajo Personal.
Lazcano Garrido, Miguel A. — Camino Vinateros, 37. — Transmisiones.
León Díaz, José. — Camino Vinateros, número 8. — Cuota de Beneficios.
López Santos, Petra. — Pg. H. Moratalaz, 696. — Tráfico de Empresas.
López Vega, Alonso. — San Cipriano, número 37. — Cuota de Beneficios.
Llach Maffei, Mauricio. — Marroquina, número 114. — Cuota de Beneficios.
Llanos González, Manuel A. — Bo. Moratalaz, 236. — Cuota de Beneficios.
Machado, Rafael. — Camino Vinateros, número 115. — Cuota de Beneficios.
Martí Martínez, Julián. — Arr. Fontarrón, 187. — Transmisiones O. Tesorerías.
Martínez Bermejo, Mercedes. — Velilla, número 6. — Cuota de Beneficios.
Mendieta Ybarra, Francisco. — Mc. Moratalaz Pg. H, 308. — Cuota de Beneficios.
Molinero Sotillo, José de. — San Cipriano, 27. — Cuota de Beneficios.
Muñoz Otero, Pilar. — Camino Pavones, 241. — Cuota de Beneficios.
Narro Sotoca, M. Rosario. — Bo. Moratalaz Pg. G, 935. — Tráfico de Empresas.

Negro Cabrero, Ramón. — Arroyo Media Legua, 46. — M. Agricultura.
Neupavert Rodríguez. — Zona Verde, 8. Trabajo Personal.
Oasuan López, Francisco. — Avenida Moratalaz, 17. — Cuota de Beneficios.
Ocaña Tarín, Visitación. — San Cipriano, 21. — Cuota de Beneficios.
Oliva Collado, Angel. — Corr. J. Pasamonte, 5. — Cuota de Beneficios.
Olivares Aznar, M. Angeles. — Camino Vinateros, 171. — Tráfico de Empresas.
Olmedo Olmedo, T. — Bo. Moratalaz, números 729-01. — Tráfico de Empresas.
Ortega Martínez, Soledad. — Co. Valderriba, 10. — Tráfico de Empresas.
Peña Fernández, Rafael. — Cañada, 48. Cuota de Beneficios.
Pereira Cordero, Angel J. — Entre Arroyos, 21. — Cuota de Beneficios.
Pérez Cano, Manuel. — Gregorio López, 16. — Cuota de Beneficios.
Pérez Rodríguez, Juan. — Encomienda Palacios, 222. — Cuota de Beneficios.
Pozo Seja, Concepción. — Hacienda Pavones, 18. — Cuota de Beneficios.
Prieto Aguilar, Pilar. — Corr. Alonso Tobar, 3. — Cuota de Beneficios.
Ramila Gutiérrez, Antonio. — Bo. Moratalaz, Pol. H, 222. — Cuota de Beneficios.
Ramírez Carneado, José M. — Lago Erie, 2. — Tráfico de Empresas.
Ríos Miriño, José. — Arr. Fontarrón, número 31. — Cuota de Beneficios.
Rodríguez Alonso, Juan A. — Camino Vinateros, 50. — Tráfico de Empresas.
Rodríguez López, José. — Nicomedes Llorente, 7. — Lujo.
Sacido Martín, Federico. — Encomienda Palacios, 368. — Tráfico de Empresas.
Sánchez Balandrín, Isabel. — Entre Arroyos, 17. — Tráfico de Empresas.
Sánchez González, José M. — Corr. Mendo Zúñiga, 11. — Lujo.
Sánchez López, Luis. — Calahorra, 88. Lujo Vehículos.
Sáez Fernández, Adolfo. — Camino Vinateros, 103. — Lujo Vehículos.
Serrano Martínez, Daniel. — Pg. Ind. Imperial, s/n. — Tráfico de Empresas.
Silvero Rier, Carlos María. — Pico Artilleros, 46. — O. Tesorerías.
Suco Gabán, Margarita. — Marroquina, número 61. — Tráfico de Empresas.
Torrijos Campuzano, F. — Mártires, 9. Tráfico de Empresas.
Valenciano Aguado, Luis. — Isaías López, 1. — Cuota de Beneficios.
Varguez Lacárcel, Andrés. — Camino Vinateros, 113. — Trabajo Personal.
Vivo Lozano, María. — Casalarreina, 5. Ministerio Agricultura.
Madrid, a 29 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado).
(G.—797)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de enero de 1972, con el número 51.438 de Registro, propiedad de "Aviación y Comercio, S. A.", por un nominal de 400.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente 1.229/81.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Administrador (Firmado).
(A.—34.416)

AYUNTAMIENTOS

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Don Félix Rebollo Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1980 y de la administración del patrimonio municipal, sus justificantes y el dic-

tamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Horcajuelo de la Sierra, a 31 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.630) (O.—45.119)

MOSTOLES

Don Martín Herranz Díaz solicita autorización para instalar venta de confección en general, en la calle del Generalísimo, número 53, local 18. (Expediente número 277/81).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.636) (O.—45.125)

Doña Alicia María Mercedes Martínez Rodríguez solicita autorización para la apertura de guardería infantil, sita en la avenida de Alfonso XII, 95.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.635) (O.—45.124)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la "Peña Cuatro, S. A." ha solicitado licencia para instalar una pastelería, en la avenida de Juan XXIII, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.612) (O.—45.106)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Prosesa" ("Protección y Seguridad, Sociedad Anónima") ha solicitado licencia para instalar edificio para oficinas, en la avenida del Generalísimo, 51 y 53.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.611) (O.—45.105)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Antonio Pueche, S. A." ha solicitado licencia para instalar fábrica de moladuras y zócalos de madera, en la calle de Segundo Mata, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.608) (O.—45.102)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Cruz de Soria Gutiérrez ha solicitado licencia para instalar pollería, en la calle del Calvario, número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en

el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.616) (O.—45.110)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Carmen Rubio Parrilla ha solicitado licencia para instalar taberna, con parrilla, en el camino del Monte, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.615) (O.—45.109)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Esther Martín Díaz ha solicitado licencia para instalar ferretería y manufacturados metálicos, en la avenida de Juan XXIII, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.614) (O.—45.108)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Román Antonio Carretero ha solicitado licencia para instalar taller mecánico, en la calle de Benigno Granizo, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.613) (O.—45.107)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Río Fromagerie, S. A." ha solicitado licencia para instalar un mesón, en la carretera de Carabanchel, número 17.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.610) (O.—45.104)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Taps y Things, S. A." ha solicitado licencia para instalar Pizzería-Heladería-Rosticería, en la avenida del Generalísimo, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.609) (O.—45.103)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Lorenzo Aparicio Fraile ha solicitado licencia para instalar venta de productos congelados, en la calle de Nuestra Señora del Carmen, sin número-P. S-17.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.607) (O.—45.101)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Pleno Municipal del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1981, acordó aprobar inicialmente los proyectos de infraestructura y pavimentación del grupo primero, que comprende las calles de Miguel de Unamuno, Santa Rosa, Conde de Aranda, Cesáreo Pontón, Federico Orellana, Hermanos Alonso y calle G; el proyecto de infraestructura y pavimentación del grupo segundo, que comprende las calle de Joaquín Costa y Duque de Medinaceli, y el proyecto de infraestructura y pavimentación del grupo tercero, que comprende la calle del General Mola.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo se somete a información pública por plazo de un mes, pudiendo ser examinados los proyectos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

San Lorenzo del Escorial, a 27 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—9.623) (O.—45.117)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Antonia Cañizares Serrano ha solicitado licencia para instalar papelería, en la calle de Cervantes, número 1 (cambio de titularidad).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.642) (O.—45.131)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Miguel Ibáñez Cara ha solicitado licencia para instalar tienda de venta de calzado, en la calle de Mercedes Izquierdo, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.641) (O.—45.130)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Elena Gómez Izquierdo ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras, en la avenida de la Tribuna, sin número, de Fuente Fresno.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 25

de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.640) (O.—45.129)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Hipólita Pérez Tejado ha solicitado licencia para instalar confitería y pastelería, en la calle de la Estafeta, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.639) (O.—45.128)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pablo Brihuega García ha solicitado licencia para instalar un bar, de cuarta categoría, en la calle Real, número 56, puesto 6, galería comercial (cambio de titularidad).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.638) (O.—45.127)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Autoescuela Palomero, S. A." ha solicitado licencia para instalar autoescuela, en la calle del Perpetuo Socorro, número 20 (cambio de titularidad).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.637) (O.—45.126)

VALEDORRES DE JARAMA

Acordada en sesión plenaria del día 30 de julio de 1981, la necesidad de creación de una plaza de auto-taxi de servicio público para cubrir las necesidades de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto que regula el Reglamento aplicable, se pone en conocimiento de los posibles interesados, que pueden presentar sus solicitudes durante el plazo de quince días, a partir de la aparición del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las dependencias municipales.

Valdetorres de Jarama, a 31 de julio de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—9.620) (O.—45.114)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por parte de don Manuel Blanco Villanova, en representación de "Grupo Chamartín, S. A.", se ha solicitado licencia para instalación de fábrica de materiales de riego por aspersión en las fincas números 31, 32 y 33 de la calle A, polígono industrial, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de San Antonio, a 28 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.622) (O.—45.116)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número ochocientos noventa y dos de mil novecientos ochenta, de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de esta capital.—Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Inmobiliaria Urbis, S. A.", con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Angel Deleito Villa y defendido por el Letrado don Angel González Jurado; y de otra, como demandado, don Enrique Cano Crespo, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, calle de los Hermanos Miralles, número dieciséis, hoy en ignominioso paradero, sin representación ni defensa al no haber comparecido en los autos, estando declarado en rebeldía. Siendo el objeto del juicio la resolución del contrato de compraventa del piso segundo derecha de la calle Virgen María, número tres, y la plaza de aparcamiento número nueve, situada en el garaje bloque XV-3 del edificio Virgen María del barrio del Niño Jesús, ambos en Madrid...

Fallo

Que estimando sustancialmente la demanda formulada por el Procurador don Angel Deleito Villa, a nombre de "Inmobiliaria Urbis, S. A.", debo declarar y declarar resueltos los contratos privados de compraventa suscritos con fecha veintidós y veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho entre la entidad actora y el demandado don Enrique Cano Crespo, sobre el piso segundo derecha de la casa número tres de la calle Virgen María y la plaza de aparcamiento número nueve, situada en el garaje, bloque XV-3, del edificio Virgen María en el barrio del Niño Jesús, de esta capital, sin hacer expresa imposición de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará por edictos al demandado, en rebeldía, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ernesto González Aparicio. (Rubricado.)

Y para su notificación al demandado, en rebeldía e ignorado paradero, don Enrique Cano Crespo, se ha acordado la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.407)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos cincuenta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor don José Moreno Doz, contra Sociedad Inmobiliaria "Inmobiliaria IberoCentro, S. A.", sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diez de diciembre, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, quinta planta.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de un millón seiscientos mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes hipotecados y objeto de subasta

"En Las Rozas (Madrid): Conjunto "Nuestra Sra. Retamar", bloque número uno. Vivienda señalada con la letra B. Situada a la derecha, según se mira al bloque desde la zona donde está situado el portal de entrada; consta de entrada principal, entrada de servicio, vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un aseo, terraza principal, terraza tendadero y pasillo. Superficie, aproximada, con elementos comunes de la casa, ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Está dotada de los servicios e instalaciones propios de la vivienda. Situado en planta tercera. Linda: mirando la casa desde la fachada donde está situado el portal de entrada, por la derecha, con la vivienda letra A, de igual planta del bloque número dos, y en parte con terreno de la urbanización; izquierda con rellano y caja de escalera y con la vivienda letra A, y por el fondo y frente, con terreno de la urbanización. Le corresponde como anejo la plaza de garaje situada en el sótano de esta casa, señalada con el número cinco. Su participación en los elementos comunes de la totalidad de la urbanización se fija en un entero ochenta y ocho centésimas por ciento.—La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo número 1.275, libro 98, folio 206, finca número 6.860, inscripción tercera".

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.184)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos de juicio eje-

cutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ogando Cañizares, en nombre y representación de don Carlos Castro de Con, con el número mil trescientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Apartamento estudio del edificio "Els Xops", casa en Gandía, calle de la Rábida, número cinco, situado en el bloque I o escalera A, piso tercero, puerta seis, de cincuenta y dos metros cuadrados, más una terraza de seis metros, distribuidos en dos habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo y terraza. Vivienda piso séptimo, situada en la planta séptima del edificio cuarenta y siete del polígono trece, en Móstoles, de setenta y siete metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, con tendadero y cuarto de baño.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón doscientos cuarenta y ocho mil pesetas, para el apartamento de Gandía, y el de setecientas setenta y siete mil novecientas pesetas, para el piso de Móstoles, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los fines indicados, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.224)

JUZGADO NUMERO 21

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez accidentalmente de primera instancia número veintiuno.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en esta capital, Plaza de Castilla, 1, planta 6.ª, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 530-81, a instancia de "Financiera Intermark, S. A.", contra Don José Luis Valverde Bueno, en reclamación de 62.381,80 pesetas de principal, más otras 30.000 pesetas, que se calculan para intereses legales, gastos y costas y en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez señor Estévez Fernández.—El anterior escrito y exhorto a sus autos, y notifíquese a doña Carmen Molina Pla, como esposa del deudor, la existencia de este procedimiento y el embargo causado sobre el inmueble piso 7.ª B de la casa 2 de la calle Lope de Figueroa de Alcalá de Henares, mediante edictos que serán fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETÍN OFICIAL

de esta provincia.—Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Rafael Estévez Fernández.—Ante mí, Carlos Alvarez Puente.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.121)

NAVALCARNERO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en providencia de este día, dictada en autos de menor cuantía que se tramitan en el mismo bajo el número ciento veintinueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Saneamientos José Luis Rodríguez, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor V. Moreno, contra otra y la entidad "Lomaco, S. A.", en ignorado domicilio o paradero, ha acordado emplazar por medio del presente al representante legal de dicha Sociedad, para que dentro del término de nueve días comparezca por medio de abogado y Procurador en los autos y conteste la demanda, advirtiéndole que las copias simples de la demanda y documentos presentados están a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento al representante legal de la entidad demandada "Lomaco, S. A.", expido la presente cédula en Navalcarnero, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). (A.—34.431)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 90/81, se tramita juicio separación conyugal a instancia de doña Encarnación Samper Rodríguez, representada por la Procuradora doña Alicia Sanz Vivero, contra su esposo, don José María Rodríguez Domínguez, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo ha tenido en Alcobendas, Paseo de la Chopera, número 14-2.ª D, y del que se desconoce su actual domicilio y paradero, y en dichos autos por resolución del día de hoy he acordado emplazar a dicho demandado para que en el término de seis días comparezca en autos y conteste la demanda articulada, haciéndole saber que ha de comparecer con Abogado y Procurador y bajo apercibimiento de rebeldía y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.187)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 90/81, se tramita pieza separada de medidas provisionales de separación conyugal, a instancia de doña Encarnación Sampere Rodríguez, representada por la Procuradora doña Alicia Sanz Vivero, contra su esposo, don José María Rodríguez Domínguez, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo ha tenido en Alcobendas, Paseo de la Chopera, 14, 2.ª D, y del que se desconoce su actual domicilio y paradero, y en dichos autos y por resolución del día de hoy he acordado citar a dicho demandado para que el día 28 de septiembre del corriente año, a las 10 horas de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este

Juzgado a fin de asistir a la comparecencia prevenida por la Ley, haciéndole saber que ha de comparecer con Abogado y Procurador y con apercibimiento, caso de no hacerlo de continuar el trámite en su rebeldía.

Y para que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a 23 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.196)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 374/79 se sigue, a instancia de don Rufino Avila de los Nietos y don Angel Luis Hernando Criado, expediente de dominio para reanudación de tracto sucesivo interrumpido de parte de finca y para la inscripción de otra parte, respecto de la siguiente:

Un solar, en Colmenar Viejo, calle Tinte, 20 actual y 6 antiguo. Linda: Sur o frente dicha calle; Este, casa de Pedro Colmenajero; Oeste, otra de Francisco Avila, y Norte, casa de Manuela López Madrid; tiene una superficie de 118 metros cuadrados, inscrita en el Registro y superficie real de 150 metros cuadrados.

Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la siguiente forma:

Casa en esta población de Colmenar Viejo, calle del Tinte, 5, que consta de corral adelante y en él dos casillas, pozo y cuadra con pajar; portal, en él un melero de piedra, cocina, sala, alcaoba, un cuarto dormitorio, cueva con once tinajas. Linda al Saliente o derecha, casa de Pedro Colmenarejo; Poniente o izquierda, casa de Francisco Avila; Norte o espalda, casa de Eusebio Criado Manzano, y Mediodía o frente dicha calle, con una extensión de 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al tomo 127, libro 24 de Colmenar, folio 248, finca 2.226, inscripción 2.ª en cuanto a una mitad proindiviso a nombre de doña Clara Ariza Díaz, y por su inscripción 3.ª en una cuarta parte proindiviso a nombre de doña María Josefa Gómez, y sin inscribir el resto.

Título.—Manifiestan los promotores que dicha finca les pertenece por mitades iguales por haberla adquirido de doña Rafaela Berrocal en una mitad y la otra a doña Felipa Manuela Hoyo Gómez.

Y por el presente se cita a todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho conviniere.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.134)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, en nombre y representación de don Antonio de Pedraza Arias, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.—En el término municipal de Robledo de Chavela, del Partido Judicial de San Lorenzo de El Escorial, denominada La Castellana, que figura catastrada como parcela número 4 del polígono número 34, en el paraje denominado La Vega, que tiene su entrada por el camino de Chapinería o Navahonda, y linda al Norte con parcela número 186 de Claudio Camargo Gutiérrez; al Este, con el propio camino de Chapinería o Navahonda; al Sur, con parcela número 203 de Joaquín Silva

Herranz, hoy José Alonso Tari, y al Oeste, con la repetida parcela número 203 y con la parcela número 3 de herederos de Manuel Herrero Carrión, hoy Hersau. Tiene según el catastro una superficie de sesenta y ocho áreas y doce centiáreas, equivalentes a seis mil ochocientos doce metros cuadrados, aunque según reciente medición, la superficie real es de siete mil trescientos cincuenta metros cuadrados.

La referida finca la adquirió don Antonio de Pedraza Arias, según manifiesta, por herencia de su padre don Antonio de Pedraza García.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio para la inmatriculación que se pretende por don Antonio de Pedraza Arias, de la finca anteriormente descrita, para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.109)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 221-80, sobre acción reivindicatoria, a instancia de don Miguel Carmona Alonso, mayor de edad, técnico de Aduanas, vecino de Madrid, calle Serrano, 211, 3.ª, representado por el Procurador don José María García García, contra la «Sociedad Anónima INPER» y otros, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar por medio del presente al Representante legal de la aludida sociedad demandada «INPER, S. A.», don José Antonio Gutiérrez Marchante, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Prudencio Alvaro, 10, de Madrid, a fin de que en el término de nueve días se persone en autos en legal forma, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.104)

SEGOVIA

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Amós Llorente Migueláñez, en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia», contra otros y la entidad mercantil «Centro de Estudios Los Pinos» («Cepinos»), con domicilio en Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales y por medio del presente, se la cita de remate, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si la conviniere, expresándose que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.180)

GERONA

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos de lo acordado en autos de menor cuantía número 266-81, pro-

movidos por doña Marina Ros Aulo contra don Juan Pedro Castillo Rodríguez y otros, por la presente se emplaza a los ignorados herederos o causahabientes de don José Ignacio Sanchiz de Orrospide, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma bajo las prevenciones de Ley.

Gerona, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.195)

Juzgados de Distrito

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 200/77, a instancia del Procurador don Jesús Alfaro Matos, en representación de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», contra don Emilio Fayos García y otros, sobre reclamación de cantidad, el señor Juez de distrito del Juzgado número dos de los de esta capital ha acordado en proveído de esta fecha se emplaze a los demandados don Emilio Fayos García y don José Pulgar Sáez (cuyo actual domicilio se desconoce), para que dentro del término improrrogable de seis días se personen en referidos autos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Emilio Fayos García y don José Pulgar Sáez, a través del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—34.204)

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de distrito número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 455/80, a instancia de «El Corte Inglés, S. A.», representado por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don José Luis Mayor Arroyo, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, el señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «El Corte Inglés, S. A.», domiciliada en Hermosilla, 112, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, y defendida por el Letrado don José Soriano Atencia, contra don José Luis Mayor Arroyo, mayor de edad y con domicilio en Alcalá, 217, Madrid, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por «El Corte Inglés, S. A.», representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don José Luis Mayor Arroyo, sobre reclamación de la suma de veintidós mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas —22.439—, debo condenar y condeno a expresado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.— Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado que por su rebeldía, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, y llevarse a

efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada (Rubricado).—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don José Luis Mayor Arroyo, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a once de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—34.112)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don José Luis Antón de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número quinientos diecinueve del pasado año mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos seguidos sobre proceso de cognición entre partes, de una como actora, «Tracto-Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don José Rodas Alarcón, en reclamación de diez mil ochocientos ochenta pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que a continuación se describe:

Una bomba hidráulica aplicable a la excavadora «JD-400».

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará el día quince de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, planta quinta, de esta capital.

Que el precio o tipo de remate es el de su avalúo ascendente a la suma de veinticinco mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos al tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que el bien mueble objeto de la subasta se encuentra depositado en la persona de don Gregorio Esteban García, con domicilio en la entidad «Tracto-Industrial, Sociedad Anónima», sita en la carretera de Alcorcón a Plasencia, kilómetro 0,500, donde podrá ser examinado.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.316-T)

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 27

EDICTO

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito titular del número veintisiete de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/81, se tramitan autos de proceso de cognición promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio Navarro Flórez, en representación de don Carlos Coméndez Curriel, contra don Aquilino M. Rubio Martínez, mayor de edad, casado, visitador médico, cuyo paradero es desconocido, habiendo tenido su último domicilio conocido en esta capital, calle José Picon número 6, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso séptimo derecha de la casa número 10 de la calle Francisco Abril, de esta capital, en cu-

autos, por providencia de esta fecha, he acordado emplazar al expresado demandado para que en el término de seis días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número 53, bajo (Barrio de Moratalaz), a fin de hacerle entrega de las copias de demanda y documentos y emplazarle para su contestación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y apercibido que de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en legal forma por el término y a los efectos acordados al demandado don Aquilino M. Ruíz Martínez, expido el presente edicto en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.199)

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 33

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número treinta y tres de esta capital, en los autos de juicio de cognición número 298/81, seguidos a instancia de don Antonio Marqués Frades, representado por el Procurador don Antonio Navarro Flórez, contra doña Ana Nova Peleteiro y doña María de Dios Teijeira, ambas en la actualidad en ignorado paradero y domiciliadas últimamente en la calle Marqués de Toca, 4, 4.ª derecha, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, por denegación de prórroga; por medio de la presente se le emplaza a dichas demandadas para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en autos y caso de verificarlo se le concederá tres días hábiles para contestar la demanda, entregándole en el acto la copia y documentos acompañados con el apercibimiento de ser declaradas en rebeldía conforme determina el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de emplazamiento informa a las demandadas doña Ana Nova Peleteiro y doña María de Dios Teijeira, en la actualidad en ignorado paradero y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.167)

LEGANES

EDICTO

Don José González de la Red, Juez de Distrito de Leganés y su comarca. Hace constar: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso civil de cognición seguido al número 54/81, a instancia de don Marcelino Tamariz y don Enrique García Carrasco y otros, y contra don Ignacio Peco Naranjo o sus ignorados herederos, cuyo paradero se desconoce, en los autos se ha dictado sentencia en virtud de la acción declarativa de dominio formulada por los demandantes, y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado o sus ignorados herederos, se ha acordado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a cuyo fin se inserta a continuación la transcripción literal del encabezamiento de la parte dispositiva de la referida resolución.

Sentencia

Leganés, veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José González de la Red, Juez de Distrito de esta Villa, habiendo visto los autos originales de proceso civil de cognición, seguido al número 54/81, a instancia de don Marcelino García Tama-

riz, mayor de edad, agricultor, en estado de casado con doña Concepción Alvarez Cuadrado; doña Vicenta García Tamariz, mayor de edad, ama de casa, casada con don José Muñoz Barrios, y don Enrique García Tamariz, mayor de edad, casado con doña Carmen Gómez Cuadrado, de profesión agricultor, todos ellos vecinos de Leganés, domiciliados en Juan Muñoz, 23, 1.ª A, representados en juicio por el Letrado en ejercicio don Cristóbal Corredera Bragulat, contra los demandados: don Jesús Zamorano Carrasco, don Lorenzo Zamorano Carrasco, don Antonio García Cuadrado, todos mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de Leganés; doña Vicenta Tamariz Orozco, mayor de edad, ama de casa, viuda, vecina de Leganés, y contra don Ignacio Peco Naranjo, o sus ignorados herederos, en paradero desconocido, ejercitando acción declarativa de dominio de finca, y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Marcelino, doña Vicenta y don Enrique García Tamariz, representados por el Letrado don Cristóbal Corredera Bragulat, contra don Jesús y don Lorenzo Zamorano Carrasco, don Antonio García Cuadrado, doña Vicenta Tamariz Orozco y don Ignacio Peco Naranjo, o los ignorados herederos de este último, todos ellos como transmitentes del dominio, o titulares registrales de parte del mismo, en ejercicio de acción declarativa de finca, debo declarar, como declaro, que el demandante antes expresado es dueño y le pertenece en pleno dominio la siguiente finca: «Una tierra en el término de Leganés, al pago que denominan El Balagar o Carrascal, que antes eran dos, y que linda: a Oriente, Mediodía y Poniente, con otras de doña Petra Zamorano Palomer, y al Norte, con don Nemesio Martín; siendo su cabida de una hectárea, noventa y nueve áreas y sesenta y ocho centiáreas, equivalentes a cinco fanegas y diez celemines», que adquirieron por título de herencia de su padre don José García Cuadrado, y por el de compra de su madre doña Vicenta Tamariz Orozco en el año de 1936 en que falleció el primero, finca que fue transmitida íntegramente y libre de cargas o gravámenes, sin que hubiera tenido acceso el cambio de titularidad operado en el Registro de la Propiedad, donde figura inscrita al tomo 216, libro 69, folio 110, finca 2.221, inscripción 6.ª, a nombre de primitivos transmitentes de ella, hermanos Zamorano Sánchez, por lo que procede la rectificación en el Registro de la Propiedad de Leganés de la repetida finca, a favor de la parte actora reseñada anteriormente, en la forma y contenido con que ha quedado reseñado y para que así figure en lo sucesivo con la descripción, límites y superficie recogidos, lo que se llevará a efecto por mandamiento, firme que sea la presente, y a instancia de parte; condenando a los expresados demandados a estar y pasar por esta mi declaración, y a no hacerla oposición; y sin que sea pertinente hacer pronunciamiento expreso sobre las costas causadas en este procedimiento ni imposición a ninguna de las partes.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José González de la Red (Rubricado). Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la ha dictado estando celebrando audiencia pública durante el mismo día de su fecha, de lo que yo el Secretario doy fe.—Firmado: Mosquera (Rubricado).

Y para que sea notificada en la forma anteriormente expresada, se expida el presente en Leganés, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.188)

COLLADO-VILLALBA

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

De orden del señor Juez de Distrito de Collado-Villalba (Madrid), dada en

autos de juicio de cognición número 39/81, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios de la Ciudad Residencial «Montelar», de Torrejodones, representada por el Procurador don Máximo Gonzalo Ballesteros, contra la Compañía Mercantil «Marpa, Sociedad Anónima», que tuvo su domicilio social en Madrid, calle de Castelló, número 36, 4.ª C, sobre reclamación de la cantidad de 47.490 pesetas, por la presente se emplaza al señor representante legal de la referida Sociedad demandada, cuyo actual domicilio se desconoce a fin de que dentro del improrrogable término de seis días comparezca en los referidos autos al objeto de ser emplazado en forma, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de que continuará el procedimiento sin más citarle ni oírle.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que sirva de requerimiento al señor representante legal de la Compañía Mercantil «Marpa, S. A.», cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente que firmo y sello en Collado-Villalba, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno, el Juez de Distrito (Firmado).

(C.—1.178)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a José Uceda Campos, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de octubre de 1981, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.838 de 1980, que se sigue por vejación, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.469)

Por medio del presente se cita a Luis García Santamaría y María Luz Rodríguez Díaz, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de octubre de 1981, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.802 de 1980, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.568)

Por medio del presente se cita a Antonio Motos González, con paradero desconocido, a fin de que el día 16 de octubre de 1981, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.787 de 1979, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.467)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Antonio Piñero Ledo, José Antonio Carmona Carmona, Amparo Nino Rodríguez, Mercedes Marcos Montalvo y Gonzalo de Castro Blázquez, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 28 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera,

ra, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 194 de 1981, en el que aparecen como denunciante el primero, denunciado el segundo, responsables civiles la tercera y quinto y como testigo la cuarta.

(G. C.—9.627)

(B.—8.481)

Por el presente se cita a Francisco Cazorla Labella, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de octubre, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 820 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.628)

(B.—8.480)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito núm. 9 de los de Madrid, en el juicio de faltas número 135 de 1980, sobre lesiones y daños por imprudencia, mediante la presente se cita a la perjudicada Eloína Fernández Pérez, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 22 de octubre y hora de las doce de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en dicho día y hora, provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.470)

En los autos de juicio de faltas número 2.215 de 1979, que se siguen en este Juzgado por daños imprudencia, hecho ocurrido el día 15 de octubre de 1979, en la calle Clara del Rey, de esta capital, el señor Juez de Distrito núm. 9 de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 24 de septiembre y hora de las doce, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerá el denunciado José Antonio García Romeu, actualmente en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—8.472)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Cotano Matamoros, nacido en Fuente de Cantos (Badajoz) el día 11 de mayo de 1955, hijo de Ramón y de Pilar, casado, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 21 de octubre, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 689 de 1981, sobre daños.

(B.—8.447)

JUZGADO NUMERO 19

González Sánchez (Jorge), nacido en Madrid el 14 de mayo de 1945, hijo de Fernando y de Sagrario, que estuvo domiciliado en la calle del Amparo, número 92, y en ignorado paradero, comparecerá en término de cinco días en este Juzgado de Distrito núm. 19, a cumplir la pena que le fué impuesta en la sentencia dictada en el juicio de faltas número 639 de 1980, y a satisfacer la responsabilidad pecuniaria.

(B.—8.483)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 534 de 1981, por hurto. — Juan Carlos García Mejías, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Esperanza, núm. 35, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las once y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.457)

Juicio de faltas número 500 de 1981, por lesiones. — María Rosario Palomar Borregón, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá el día 22 de octu-

bre próximo, a las once y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.458)

Juicio de faltas número 369 de 1980, por lesiones. — Aráiz Fattomo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.459)

Juicio de faltas número 222 de 1981, por daños imprudencia. — José Santiago Nieto Sáinz, domiciliado últimamente en Madrid, Ciudad de los Angeles, bloque 251, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.460)

Juicio de faltas número 196 de 1981, por lesiones en riña. — Jesús Bellido Díaz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbano, núm. 74, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.461)

Juicio de faltas núm. 88 de 1981, por lesiones en riña. — Jesús Rozalén Ortiz, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cóndor, núm. 2, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.462)

Juicio de faltas núm. 50 de 1981, por lesiones en riña. — Agustín Martínez Rodríguez, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 114, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.463)

Juicio de faltas núm. 45 de 1981, por daños imprudencia. — Tomás García Ramírez, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Santero, núm. 15, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.464)

Juicio de faltas núm. 2.346 de 1980, por daños imprudencia. — Ricardo Alvarez Seymour, domiciliado últimamente en Alcorcón (Madrid), calle de Porto Cristo, núm. 13, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.465)

Juicio de faltas núm. 2.323 de 1980, por daños imprudencia. — José Félix Camarero Arroyo, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Poeta Esteban de Villegas, núm. 18, comparecerá el día 22 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—8.466)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio

de faltas núm. 1.368 de 1981, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Donald Sprague, el que comparecerá el día 28 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.455)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 2.374 de 1980, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Tomás Sánchez Almeida, el que comparecerá el día 28 de octubre y hora de las nueve quince de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.471)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.654 de 1981, seguido por la falta de hurto, que por el presente se cita a Juan Miguel Alvarez Laiseca, el que comparecerá el día 30 de octubre, a las diez quince horas de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.454)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.466 de 1981, seguido por la falta de hurto, y por el presente se cita a Juan Cano Pérez, el que comparecerá el día 21 de octubre, a las diez horas de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.453)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 973 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Alfonso Rojo Hernando, el que comparecerá el día 21 de octubre y hora de las diez quince de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.452)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.994 de 1980, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a José Haro de Haro, el que comparecerá el día 16 de septiembre y hora de las diez de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.456)

JUZGADO NUMERO 26

Juana Fernández Díaz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de noviembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 823 de 1981, por hurto, seguido a la misma. (B.—8.484)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.229 de 1981, por hurto a Fidel Pérez Donaire, hecho ocurrido en la madrugada del día 2 de mayo de 1978, al ser sustraída una motocicleta "Derbi", número de motor 44.30.71, se cita al denunciado Francisco Javier Fernández Andreu, nacido en Madrid el día 24 de abril de 1961, hijo de José y de Francisca, que tenía su domicilio en esta capital, calle de la Cruz, número 33, y desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, a fin de que el día 28 de octubre de 1981, a las once y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—9.650) (B.—8.487)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 953 de 1981, por lesiones por imprudencia, hecho ocurrido el día 11 de mayo de 1981, y en el recinto del Aeropuerto Transoceánico de Madrid-Barajas, cuando el que resultaría lesionado, Abe Baum, le pillaron las puertas del autobús que hace el servicio Madrid-Aeropuerto, de la E. M. T., al cerrarse aquéllas, se cita al lesionado Abe Baum, ciudadano norteamericano, nacido en Illinois (EE. UU.) el día 21 de agosto de 1913, soltero, para que el día 28 de octubre de 1981, a las diez y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—9.651) (B.—8.486)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.092 de 1981, seguido por falta de lesiones, a virtud de oficio de la Comisaría de Universidad, contra Joaquín Pedro Benedicto Navarro, con paradero ignorado, comparecerá el día 6 de octubre de 1981 y hora de las once treinta, el mentado Joaquín Pedro Benedicto, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.450)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.206 de 1981, seguido por falta de daños imprudencia, a virtud de denuncia de José Luis Vázquez de Cádiz, cuyo domicilio se ignora, contra Miguel Ortega Espiterte, comparecerá el día 8 de octubre de 1981 y hora de las once quince, el mentado José Luis Vázquez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.451)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.077 de 1981, seguido por falta de lesiones y daños, a virtud de oficio de la Comisaría de Policía de La Latina, contra Angeles Sánchez Sánchez, quien se encuentra en paradero ignorado, comparecerá el día 8 de octubre de 1981 y hora de las once cuarenta y cinco, la mentada Angeles Sánchez Sánchez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.449)

ARGANDA DEL REY

Don José Manuel García Marcelino, Juez de Distrito sustituto de Arganda del Rey (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 200 de 1981, sobre hurto de chatarra, en las que figura como perjudicado Conrado Jiménez González, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos se ha acordado señalar para la celebración del juicio la audiencia del próximo día 15 de septiembre y hora de las once quince, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal. (B.—8.482) (G. C.—9.629)

Don José Manuel García Marcelino, Juez de Distrito sustituto de Arganda del Rey (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 271 de 1981, sobre lesiones y daños en tráfico, en las que figura como perjudicado Miguel Ángel de Andrés Jaquete, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos se ha acordado celebrar el acto del juicio en la audiencia del próximo día 22 de septiembre y hora de las once, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal. (B.—8.478) (G. C.—9.605)

TORRELAGUNA

Por el presente se cita a De Smet Roger H. J., de nacionalidad belga, sin domicilio conocido en España, a fin de que el día 28 de septiembre de 1981, a las once horas, comparezca ante el Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Madrid), al objeto de asistir como inculcado al juicio de faltas núm. 138 de 1981, sobre imprudencia, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse. (B.—8.488) (G. C.—9.652)

PUERTOLLANO

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de lesiones y daños en riña, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las demás partes y a María Jesús Gabarré Montoya, de treinta años, casada, sus labores, hija de Juan y de Encarnación, natural de Daimiel, y su esposo, Adolfo Cano Navarro, mayor de edad, casado, que tuvieron su último domicilio en Getafe, plaza de España, número 1, primero, para que comparezcan con las pruebas (testigos) que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hospital, núm. 15, el día 27 de octubre y hora de las doce veinticinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren en alegar la justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a 100 pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presenten en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan conforme al artículo octavo del referido Decreto. (B.—8.477) (G. C.—9.604)

SANLUCAR LA MAYOR

De orden del señor Juez de Distrito del Juzgado de esta ciudad, y en providencia recaída en el juicio de faltas número 324 de 1981, seguido por daños en accidente de circulación, por medio del presente se cita al denunciado Julián Muñoz Zanares Jugo, en desconocido paradero, a fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana. (B.—8.424) (G. C.—9.536)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00. POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" ALCOBENDAS (MADRID).